

Sr. Don José Macías Velázquez
Director del Área Territorial Madrid-Oeste

Collado Villalba a 5 de Abril de 2016

Muy Sr nuestro:

RECHAZO A LA PRUEBAS CDI PARA EL ALUMNADO TANTO DE 6º DE PRIMARIA COMO LAS DE 3º DE PRIMARIA

Desde hace tiempo se vienen realizando las pruebas CDI para el alumnado de 6º de primaria de la Comunidad de Madrid, sin que dichas pruebas mejoren los rendimientos escolares del alumnado y además han supuesto la creación de un ranking de centros y que, en ningún caso, han servido para la asignación de más recursos a los centros con peores resultados.

Dichas pruebas carecen de rigor técnico y científico. No están contextualizadas, ni tienen en cuenta la situación de partida del alumnado, ni el trabajo real de los centros. No evalúan competencias, sólo determinados contenidos. Pues no siendo obligatorias para el alumnado y por lo tanto sin ninguna consecuencia positiva, les pone en una situación de estrés, lo que demuestra que son antipedagógicas. Muestran, además, un absoluto desconocimiento del proceso de enseñanza aprendizaje y ponen en duda la evaluación y los informes que el profesorado elabora a lo largo del curso.

Este año se le da una vuelta de tuerca más y las pruebas de 6º de Primaria no serán realizadas por los profesores tutores de los niños, sino por profesionales de otros centros, lo que va a añadir estrés, ansiedad e incertidumbre a unos niños de una edad tan temprana, y, además, da la sensación de que la Administración desconfiara de la profesionalidad, imparcialidad e independencia de sus profesionales docentes.

Este curso, se aplica por segunda vez una nueva prueba externa impuesta por la LOMCE para 3º de Primaria, con una concepción análoga a la de la prueba CDI.

A pesar de denominarse prueba de evaluación de las competencias y conocimientos adquiridos, la configuración y diseño están realizados por los mismos agentes y con la misma concepción que la prueba CDI, por lo que adolece de los mismos males.

Como asunto negativo añadido respecto de otras pruebas externas llevadas a cabo hasta ahora, estas sí podrán ser tenidas en cuenta para la promoción del alumnado al 4º curso.

Teniendo en cuenta la larga experiencia acumulada en las pruebas CDI, estas no van a servir para que los centros reciban más recursos ni alumnos concretos reciban una mayor atención o apoyo educativo.

Estas pruebas no son obligatorias para el alumnado, pero un resultado negativo puede condicionar su promoción, además de que contará en la Nota Media de la Educación Primaria, cuestión que ha introducido la LOMCE, pues hasta ahora no existía una nota media para esta etapa.

Dichas pruebas crean presión y competitividad entre los centros, que se acentúa con una evaluación descontextualizada y "estandarizadora" más, y presiona inútilmente con ella a niños de muy corta edad.


Y por todo lo anterior expuesto, CCOO exige:

La eliminación de dichas pruebas externas en las condiciones que se están llevando a cabo, sin la participación del profesorado en las mismas.

Manifetamos nuestro rechazo a la realización de dichas pruebas externas ya que ponen en duda la evaluación y los informes que el profesorado elabora a lo largo del curso.

Evaluar es positivo si tiene carácter diagnóstico y sirve para corregir los problemas de aprendizaje del alumnado y si viene acompañado de mayor dotación a los centros que obtengan peores resultados para ayudarlos a alcanzar el mismo nivel a todos.

Firmado:



Secretaria General de la Sección Sindical Oeste
M^a José Zafra Sánchez